

Términos de referencia llamado AT011/2015

Unidad de Evaluación de Aprendizajes y de Programas

Investigador B - Evaluación de habilidades socioemocionales

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437 y n°18.869) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”.

En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación.

El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación. El INEEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de la información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios para que esa reflexión tenga lugar.

El accionar del Instituto está orientado por su Plan Estratégico 2013-2016 (www.ineed.edu.uy/institucional), dentro del cual uno de los objetivos es el desarrollo de un sistema de evaluación de logros educativos que contemple la medición de habilidades cognitivas, socioemocionales y ciudadanas.

La evaluación de competencias (principalmente en ciencias, lectura y matemática) ha sido un elemento central para la evaluación y diseño de políticas educativas en distintos niveles, y es un campo donde hoy en día existe amplia experiencia y trayectoria a nivel nacional e internacional. Sin embargo, históricamente la evaluación de alumnos y escuelas se ha restringido a las competencias cognitivas, ignorando las competencias socioemocionales y las habilidades no cognitivas que desarrollan los alumnos en interacción con su entorno (familia, escuela, grupo de pares, comunidad), ni cuáles son aquellas que explícita o implícitamente son potenciadas o no en la propuesta de enseñanza y de aprendizaje.

En el ámbito internacional cada vez más se están desarrollando evaluaciones que abordan esta temática, bajo los supuestos de que: a) las competencias socioemocionales son tan importantes como las competencias cognitivas en la sociedad del conocimiento y en las trayectorias de empleo y la interacción en la sociedad global; b) son, en mayor o menor medida, maleables en la trayectoria de vida de una persona, y es especialmente central su desarrollo y permeabilidad en la infancia y adolescencia; c) la desigualdad de competencias socioemocionales adquiridas tiene mucho que decir sobre la integración social y educativa en un país; d) el rol de la escuela es central en la reducción de estas desigualdades, como ámbito de

enseñanza en un sentido amplio y como lugar de interacción social por excelencia en este período vital; y e) implica necesariamente resignificar la importancia de la interacción entre escuela-familia-comunidad, reconociendo la centralidad de los restantes ámbitos en el desarrollo de las competencias socioemocionales.

Por todas estas razones, para los distintos actores educativos y hacedores de política es importante comprender cómo se desarrollan las competencias socioemocionales, su evolución en el tiempo, y cómo inciden en la inserción social presente y futura (educativa, productiva, familiar y social).

En este sentido, el Instituto viene estructurando un equipo de trabajo que lidere los proyectos e investigaciones en la temática, en particular el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Evaluación de Logros Educativos (SELE).

Como parte de este esfuerzo, la Comisión Directiva del INEEd aprobó con fecha 25 de noviembre de 2015 el inicio del proceso de selección para la provisión de un cargo de Investigador B para la Unidad de Evaluación de Aprendizajes y Programas del Instituto, con carga horaria de 30 horas semanales, de acuerdo al presente llamado.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Los equipos técnicos del INEEd tienen como responsabilidad conceptualizar y diseñar los estudios a realizar en diferentes temáticas relacionadas a los planes de trabajo del Instituto.

En algunos casos los estudios serán implementados por el propio INEEd, mientras que en otros se realizarán a través de convenios con otras instituciones o de la contratación de investigadores externos. En estos casos los equipos técnicos del INEEd tendrán como tarea la evaluación de las propuestas y productos, y el seguimiento de las investigaciones contratadas.

La labor de los equipos incluye, además, la participación en la elaboración del Informe sobre el estado de la educación en el Uruguay (que se publica cada dos años), la articulación con las instancias de evaluación de la ANEP y otros organismos públicos y privados, y la organización de seminarios y eventos de discusión técnica.

El Investigador B, en particular, tiene las siguientes responsabilidades y funciones: revisión bibliográfica; redacción de documentos; diseño de instrumentos; participación en trabajos de campo; organización, sistematización y análisis de evidencia empírica recogida en campo; participación en la elaboración de términos de referencia para estudios internos y externos, y en procesos de la revisión de propuestas y entregables de los proyectos de investigación de otras unidades del INEEd, estudios externos, convenios y fondos concursables; realizar presentaciones en eventos, seminarios y congresos, entre otras (más información en [Estructura de cargos del INEEd](#)).

Para este llamado en concreto, se espera la participación en el desarrollo de un marco conceptual, e instrumentos de evaluación de habilidades socioemocionales para los distintos niveles educativos, tal como en la recolección de datos, y su análisis e interpretación. Además, el investigador participará en la organización de actividades de formación y divulgación en el área de las habilidades socioemocionales. El trabajo exige una carga horaria de 30 horas semanales.

3. Perfil

Buscamos un profesional del área de las ciencias sociales en sentido amplio, con experiencia y formación en investigación y evaluación vinculada al área de las habilidades socioemocionales en ámbitos educativos. Preferentemente psicopedagogo o psicólogo, con experiencia en el campo educativo, con título de maestría o doctorado, al menos 3 años de experiencia relevante, y experiencia en evaluación y/o investigación educativas.

Los requerimientos formales específicos para el cargo de Investigador B se encuentran detallados en el documento [*Estructura de cargos del INEE*](#).

Requisitos excluyentes

1. Título de maestría (como mínimo) en disciplinas relevantes para la temática (en casos excepcionales, la comisión evaluadora podrá reconocer una acumulación académica, conceptual y metodológica como equivalente).
2. Al menos 3 años de experiencia como investigador o evaluador en temas afines al llamado (con producción propia de artículos académicos o de divulgación, libros, informes de investigación o consultoría de autoría propia).

Capacidades requeridas:

- Capacidad para producir textos escritos de calidad, con sintaxis y contenido adecuados
- Capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores, y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico
- Responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo
- Proactividad y disposición a contribuir a los objetivos institucionales
- Capacidad de aprendizaje e interés por desarrollarse profesionalmente y especializarse en una o varias de las áreas temáticas de trabajo del INEE
- Identificación con los objetivos y filosofía de trabajo de la institución.

Se valorará:

- Afinidad de las líneas de trabajo recientes con la temática del llamado
- Conocimientos de marcos conceptuales de la evaluación socioemocional en ámbitos educativos, inclusive técnicas de medición
- Manejo fluido del idioma inglés.

4. Presentación de postulaciones

Las postulaciones se realizarán a través del sitio web de [Uruguay Concurso](#)¹ (se precisa estar registrado como usuario²). Para completar su postulación deberán enviar a la cuenta de correo de capitalhumano@ineed.edu.uy los siguientes documentos como anexos al currículum registrado en Uruguay Concurso:

Asunto del mensaje: Indicar código del llamado (AT011/2015) y N° postulación de Uruguay Concurso.	
Anexo 1	<u>Currículum Vitae (AT011/2015 – Apellido Nombre – CV)</u> Extensión máxima de aproximadamente 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEed podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<u>Muestra de su producción (AT011/2015 – Apellido Nombre – Muestra)</u> Muestra de producción que el postulante considere relevante como expresión de sus antecedentes en temas vinculados con el objeto del llamado (artículos, informes de investigación o consultoría, capítulos de libros, ponencias, etc.). En el caso de que dicha muestra no esté disponible en formato electrónico, el postulante deberá enviar la referencia bibliográfica junto con una descripción de no más de dos páginas del contenido del trabajo. En caso de presentar trabajos de autoría colectiva, se deberá indicar en qué capítulos o insumos intervino el postulante.
Anexo 3	<u>Carta de presentación (AT011/2015 – Apellido Nombre – Carta)</u> De 2 carillas como máximo que exprese: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEed, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.

El plazo para enviar las postulaciones vence el 13 de diciembre de 2015 inclusive.

5. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas. Una

¹ Al postularse a través de Uruguay Concurso se abre una ventana que indica que se realizó la postulación, se muestra un número de constancia asignado y se solicita confirmación. Si se confirma, la persona queda inscripta y el sistema envía un correo de postulación con dos archivos PDF adjuntos: Constancia del llamado y Certificado de postulación.

² La creación de un usuario es gratuita.

comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.

II. Preselección. La evaluación de las postulaciones, además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación a nivel de maestría (hasta 20 puntos);
- b) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, manejo de paquetes informáticos, etc.) (hasta 10 puntos);
- c) experiencia laboral específica (hasta 30 puntos);
- d) muestra de producción (hasta 10 puntos); y
- e) carta de presentación (hasta 10 puntos)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 80 puntos.

Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

III. Entrevista. Se entrevistará a los 5 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 20 puntos. En caso de que ninguno de los postulantes alcance las expectativas del INEEd en idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

6. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: Se trata de un contrato en relación de dependencia con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: Las oficinas de INEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: Se prevé dar comienzo al contrato el 1 de febrero de 2016.

Dedicación horaria: La carga horaria será de 30 horas semanales.

Remuneración: De acuerdo a la [escala de remuneraciones vigente del INEEd](#).

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaron postulantes con el perfil esperado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy